



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA
N°4481-24-L116 "IMPRESIÓN FOLLETERIA TURISMO"**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.782

DALCAHUE, 08 de Noviembre 2016.-

VISTOS: La necesidad de llamar a licitación pública Impresión folletería turismo, las bases administrativas, la reunión extraordinaria N° 31 del 14 de Diciembre de 2015 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2016, la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Licitación Pública impresión folletería turismo
- 2.- Apruébense las bases administrativas de la presente Licitación.
- 3.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: administrador municipal, Encargado de Medio Ambiente o sus subrogantes legales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

JAPM/CIVG/PALP/jdua